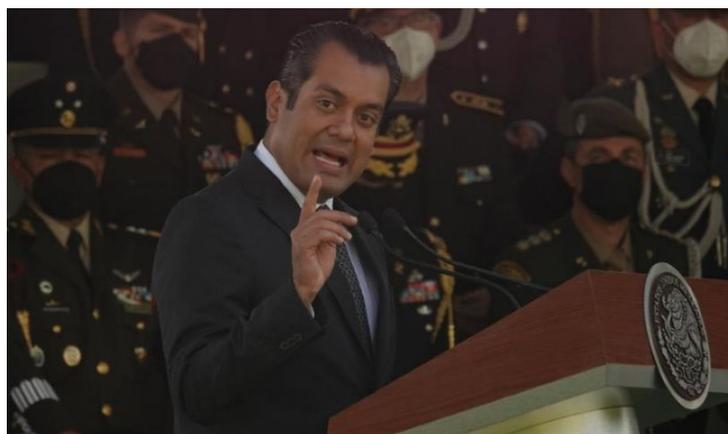




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	13/10/2022	LEGISLATIVO

Gutiérrez Luna aplaude a los diputados por limitar los descuentos en la ministración a los partidos por parte del INE



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Cámara de Diputados avaló modificaciones a la ley electoral con la que el Instituto Nacional Electoral (INE) únicamente puede reducir el 25 por ciento y ya no el 50 de las ministraciones mensuales de los partidos políticos, para el pago de multas y sanciones impuestas a dichas agrupaciones. El dictamen fue aprobado en lo general con 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones, la mayoría de Movimiento Ciudadano.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez para El Heraldo Radio, Sergio Gutiérrez Luna, diputado de Morena, comentó que esta modificación a la Ley de Partidos Políticos que se aprobó ayer podría decirse que casi fue por unanimidad, ya que solo hubo un voto en contra.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/10/12/gutierrez-luna-aplaude-los-diputados-por-limitar-los-descuentos-en-la-ministracion-los-partidos-por-parte-del-ine-447800.html>